1700-12-01

Santa Marta, D.T.C.H.

Señores
PLAYA BRISA Y MAR.
No registra correo
No registra celular
No registra dirección
Ciudad

Al contestar cite Radicado E2026230000424 folios: 1
Destinatario: PLAYA BRISA Y MAR Remitente:
GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadico:
SDAVILA Fecha: 3/febrero/202610:21:22

ASUNTO: Rad. R2026115000272

Cordial saludo,

De manera atenta acuso recibo de su comunicación con radicado del asunto, mediante la cual presenta denuncia relacionada con la acumulación de arena que dejaron al abrir la boca en la desembocadura del río Manzanares en la altura de la Bahia los Cocos, de lo anteriormente mencionado solicitan de manera urgente la realización de una visita a fin de determinar las futuras afectaciones ambientales.

Sobre el particular, me permito informarle que la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG en ejercicio de sus funciones legales y reglamentarias, profirió el Auto No.043 del 15 de enero de 2026, ordenando a un equipo técnico de la Subdirección de Gestión Ambiental la realización de una visita de inspección ocular a la desembocadura del río Manzanares, en la altura de la Bahía los Cocos, del distrito de Santa Marta, a efectos de verificar los hechos puestos en conocimiento de esta autoridad ambiental.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental

Proyectó: Julio Curiel. Contratista S.G.A. JC
Revisó: Eliana Toro. Asesora D.G.